



COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., viernes 15 de marzo de 2024

PARA: Jenny Fabiola Páez Vargas
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Fabio Fernando Sánchez Sánchez
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información (E)

DE: Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Ejecutivo sobre Derechos de Autor de Software en la Secretaría

Estimados Fabiola y Fabio Fernando,

En cumplimiento del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 y de la Circular Externa No. 027 de 2023 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, así como de lo previsto en el Plan Anual de Auditoría Interna de la vigencia 2024, se presenta una síntesis del seguimiento realizado por esta Oficina de Control Interno a las acciones adelantadas por la Secretaría en materia de Derechos de Autor - Software.

De acuerdo con el anterior marco normativo, la Oficina de Control Interno, mediante radicados Radicado: 20241400080573 Fecha: 01-03-2024 (Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano) y Radicado: 20241400080613 Fecha: 01-03-2024 (Oficina de Tecnologías de la Información) realizó solicitud de información de acuerdo con el formulario establecido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Enseguida se presentan las acciones adelantadas por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano y la Oficina de Tecnologías de la Información, las cuales serán objeto de seguimiento más detallado posterior, de acuerdo con lo previsto en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2024.

1. ¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD?



De acuerdo con la respuesta entregada por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, mediante radicado: 20247100089143, actualmente se lleva registro de 1277 equipos de cómputo y 25 servidores inventariados.

A continuación, se presenta el detalle del número de equipos por dependencia:

| Descripción Catalogo | Nombre Dependencia | Cuenta de Placa |
|--|---|-----------------|
| COMPUTADOR | BIBLIOTECA PÚBLICA CARLOS E. RESTREPO | 6 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ (PARQUE EL TUNAL) | 1 |
| | CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA PÚBLICA JULIO MARIO SANTODOMINGO | 67 |
| Total COMPUTADOR | | 74 |
| COMPUTADOR PORTATIL | ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA | 2 |
| | ASESORES DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA | 1 |
| | BIBLIOECA ITINERANTE DESDE LA VIRGILIO BARCO | 1 |
| | BIBLIOTECA CÁRCEL DISTRITAL | 2 |
| | BIBLIOTECA DEL CENTRO DE LA FELICIDAD FONTANAR DEL RIO | 10 |
| | BIBLIOTECA ITINERANTE TIKA | 1 |
| | BIBLIOTECA LA FUGA | 5 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA ARBORIZADORA ALTA | 15 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA BOSA | 14 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA CARLOS E. RESTREPO | 22 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA DEL DEPORTE | 10 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA EL MIRADOR | 10 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA EL PARQUE | 4 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ (PARQUE EL TUNAL) | 37 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA LA GIRALDA | 15 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA LA MARICHUELA | 16 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA LA PARTICIPACIÓN | 8 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA LA PEÑA | 10 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA LA VICTORIA | 16 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA LAGO TIMIZA | 15 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA LAS FERIAS | 20 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA PASQUILLA | 11 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA PERDOMO SOLEDAD LAMPREA | 15 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA PUENTE ARANDA NÉSTOR FORERO ALCALÁ | 14 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA RAFAEL URIBE URIBE | 10 |
| BIBLIOTECA PÚBLICA SUBA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | 19 | |
| BIBLIOTECA PÚBLICA TINTAL MANUEL ZAPATA OLIVELLA | 34 | |
| BIBLIOTECA PÚBLICA USAQUÉN - SERVITÁ | 19 | |





| Descripción Catalogo | Nombre Dependencia | Cuenta de Placa |
|----------------------|---|-----------------|
| | BIBLIOTECA PÚBLICA VENECIA PABLO DE TARSO | 13 |
| | BIBLIOTECA SUMAPÁZ | 10 |
| | BIBLIOTECA VIRGILIO BARCO | 36 |
| | BIBLOESTACIÓN AMERICAS | 1 |
| | BIBLOESTACIÓN BANDERAS | 1 |
| | BIBLOESTACIÓN EL DORADO | 1 |
| | BIBLOESTACIÓN GENERAL SANTANDER | 1 |
| | BIBLOESTACIÓN HEROES | 1 |
| | BIBLOESTACIÓN PORTAL 20 DE JULIO | 1 |
| | BIBLOESTACIÓN PORTAL DE USME | 1 |
| | BIBLOESTACIÓN PORTAL DEL SUR | 2 |
| | BIBLOESTACIÓN RICAURTE | 1 |
| | BIBLOESTACIÓN SAN DIEGO | 1 |
| | BIBLOESTACIÓN SUBA | 1 |
| | BIBLOESTACIÓN TRANSMICABLE | 1 |
| | BIBLOMÓVIL | 4 |
| | BIBLORED - NIVEL CENTRAL | 20 |
| | CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA PÚBLICA JULIO MARIO SANTODOMINGO | 32 |
| | CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNEROS | 1 |
| | DESPACHO SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE | 3 |
| | DIRECCIÓN DE ECONOMÍA, ESTUDIOS Y POLÍTICA | 1 |
| | DIRECCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS | 3 |
| | DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS | 1 |
| | ELEMENTOS SERVIBLES DEVUELTOS A BODEGA | 5 |
| | EMPRESA DE VIGILANCIA SEDE PRINCIPAL | 3 |
| | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | 1 |
| | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN | 3 |
| | OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES | 3 |
| | OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN | 4 |
| | OFICINA ASESORA JURIDICA | 1 |
| | OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO | 1 |
| | OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 1 |
| | SALA DE LECTURA DE LA MANZANA DEL CIUDADO DEL CENTRO DE BOGOTA | 1 |
| | SALA DE LECTURA MANZANA DEL CUIDADO MOCHUELOS | 1 |
| | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | 22 |
| | SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL | 1 |
| | SUBSECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA CIUDADANA | 2 |





| Descripción Catalogo | Nombre Dependencia | Cuenta de Placa |
|--|--|-----------------|
| Total COMPUTADOR PORTATIL | | 542 |
| COMPUTADOR PORTÁTIL | ASESORES DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA | 1 |
| | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | 1 |
| Total COMPUTADOR PORTÁTIL | | 2 |
| EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO | Dirección de Redes y Acción Colectiva | 3 |
| | EDIFICIO CALLE 9 | 2 |
| | ALMACÉN E INVENTARIOS | 1 |
| | ARCHIVO CENTRAL ALPOPULAR S.A Fontibón Carrera 116 No. 14B-75 n | 9 |
| | ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA | 7 |
| | ASESORES DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA | 1 |
| | BIBLIOTECA DEL CENTRO DE LA FELICIDAD FONTANAR DEL RIO | 1 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA ARBORIZADORA ALTA | 3 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA BOSA | 3 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA CARLOS E. RESTREPO | 23 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA EL MIRADOR | 1 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA EL PARQUE | 1 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ (PARQUE EL TUNAL) | 31 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA LA GIRALDA | 5 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA LA MARICHUELA | 3 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA LA PEÑA | 2 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA LA VICTORIA | 6 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA LAGO TIMIZA | 7 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA LAS FERIAS | 4 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA PASQUILLA | 1 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA PERDOMO SOLEDAD LAMPREA | 2 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA SUBA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | 15 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA TINTAL MANUEL ZAPATA OLIVELLA | 44 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA USAQUÉN - SERVITÁ | 2 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA VENECIA PABLO DE TARSO | 2 |
| | BIBLIOTECA VIRGILIO BARCO | 68 |
| | BIBLORED - NIVEL CENTRAL | 5 |
| | CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA PÚBLICA JULIO MARIO SANTODOMINGO | 35 |
| | CENTRO DE CÓMPUTO CALLE 9 | 1 |
| | COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CALLE 9 | 1 |
| DESPACHO SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE | 6 | |
| DIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | 6 | |
| DIRECCIÓN DE ASUNTOS LOCALES Y PARTICIPACIÓN | 14 | |



| Descripción Catalogo | Nombre Dependencia | Cuenta de Placa |
|--|---|-----------------|
| | DIRECCIÓN DE ECONOMÍA, ESTUDIOS Y POLÍTICA | 4 |
| | DIRECCIÓN DE FOMENTO | 12 |
| | DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA | 7 |
| | DIRECCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS | 28 |
| | DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS | 9 |
| | DIRECCION DE REDES Y ACCION COLECTIVA | 2 |
| | DIRECCION DE TRANSFORMACIONES | 6 |
| | DIRECCIÓN OBSERVATORIO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CULTURAL | 21 |
| | ELEMENTOS SERVIBLES DEVUELTOS A BODEGA | 34 |
| | EMPRESA DE VIGILANCIA SEDE PRINCIPAL | 3 |
| | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTRATACIÓN | 11 |
| | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | 18 |
| | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | 25 |
| | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN FINANCIERA | 16 |
| | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN | 10 |
| | OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES | 13 |
| | OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN | 18 |
| | OFICINA ASESORA JURIDICA | 7 |
| | OFICINA BODEGA ALMACÉN | 1 |
| | OFICINA DE CONTROL INTERNO | 6 |
| | OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO | 2 |
| | OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 7 |
| | OFICINA SUBSECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA CIUDADANA | 1 |
| | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | 46 |
| | SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA | 12 |
| | SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL | 20 |
| | SUBSECRETARÍA DE GOBERNANZA | 1 |
| | SUBSECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA CIUDADANA | 4 |
| Total EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO | | 659 |
| Total de equipos | | 1277 |
| SERVIDOR | BIBLIOTECA PÚBLICA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ (PARQUE EL TUNAL) | 1 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA TINTAL MANUEL ZAPATA OLIVELLA | 1 |
| | BIBLIOTECA VIRGILIO BARCO | 2 |
| | BIBLORED - NIVEL CENTRAL | 3 |
| | CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA PÚBLICA JULIO MARIO SANTODOMINGO | 2 |
| | CENTRO DE CÓMPUTO SEDE PRINCIPAL SCR D | 11 |
| | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN | 5 |





| Descripción Catalogo | Nombre Dependencia | Cuenta de Placa |
|------------------------|--------------------|-----------------|
| Total, SERVIDOR | | 25 |
| Total general | | 1302 |

Fuente: 202471000891430002 zip Anexos Respuesta 1 - 20247100089143

2. ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?

De acuerdo con la respuesta emitida por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, mediante radicado: 20247100089143, actualmente se lleva registro de 84 licencias de software y 10 de medios de software, para un total de 94 licencias, así:

| Descripción Catalogo | Nombre Dependencia | Total |
|-----------------------------------|---|-----------|
| LICENCIA DE SOFTWARE | BIBLIOTECA PÚBLICA BOSA | 2 |
| | BIBLIOTECA PÚBLICA TINTAL MANUEL ZAPATA OLIVELLA | 1 |
| | BIBLORED - NIVEL CENTRAL | 51 |
| | CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA PÚBLICA JULIO MARIO SANTODOMINGO | 1 |
| | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN | 29 |
| Total LICENCIA DE SOFTWARE | | 84 |
| MEDIOS DE SOFTWARE | BIBLORED - NIVEL CENTRAL | 8 |
| | CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA PÚBLICA JULIO MARIO SANTODOMINGO | 2 |
| Total MEDIOS DE SOFTWARE | | 10 |
| Total general | | 94 |

Fuente: 202471000891430003 zip Anexos Respuesta 2 - 20247100089143

Al respecto, la Oficina de Tecnologías de la Información mediante radicado No: 20241600093773 indicó que dicha Oficina, junto con la Dirección de Lectura y Bibliotecas, identificaron que las licencias de software con las que cuenta la entidad actualmente cubren las necesidades de la institución. Adicionalmente, manifestaron que los equipos cuentan con el software requerido y en caso de presentarse obsolescencia se actualizan a versiones recientes. Así también, en caso de requerirse nuevo software para los proyectos, estos son adquiridos. Adicionalmente, para las vigencias 2023 y lo corrido del 2024 la OTI reportó un listado de 1407 licencias de Software nuevas, adquiridas y gestionadas en la vigencia.

De acuerdo con la anterior información, se recomienda realizar conciliación de la información entre las dos dependencias con el fin de armonizar el número de licencias y/o softwares adquiridos por la entidad.





3. ¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?

La Oficina de Tecnologías de la Información, mediante radicado No: 20241600093773, informó que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y el Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y Sistemas de Información, realiza control a la manipulación por parte de los usuarios finales sobre el software instalado en los equipos de cómputo, los cuales se encuentran instalados en las diferentes sedes, a través de la implementación del “Active Directory” – Directorio Activo, el cual, por medio de la asignación de políticas de seguridad GPO, bloquea todo intento de instalación de software ya sea desde Internet o desde medios extraíbles. El proceso de instalación de software requiere de un usuario con privilegios de administrador.

4. ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?

La SDCRD estableció el Procedimiento ADM-PR-05 - Baja de bienes, vinculado al Proceso Gestión Administrativa, del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos. Para la vigencia 2023 se realizó proceso de peritaje, en el cual se estableció qué elementos son inservibles y obsoletos, y se emitieron 3 actos administrativos por medio de los cuales se autorizó y ordenó la baja de bienes del inventario de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte al servicio de la Red Distrital de Bibliotecas Pública.

De acuerdo con la respuesta entregada por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, mediante radicado: 20247100089143, para la vigencia 2023 se llevaron a cabo tres (3) bajas de elementos, entre los cuales se encuentran elementos de hardware y software:

- Resolución 165 de 22 de marzo de 2023 (Biblored): se adjunta el listado de elementos tecnológicos en Excel y el concepto del peritaje en el cual se establece que los elementos son inservibles y obsoletos. Estos elementos fueron entregados a la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTÁ para destino final, por parte de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, en el marco de la gestión que tiene a cargo el operador de la red de BiblioRed.
- Resolución 990 de 29 de diciembre de 2023 (Biblored): se adjunta el listado de elementos tecnológicos en Excel y el concepto del peritaje en el cual se establece que los elementos son inservibles y obsoletos. Estos elementos fueron entregados a la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTÁ para destino final, por parte de la Dirección de Lectura y Bibliotecas en el marco de la gestión que tiene a cargo el operador de la red de BiblioRed.
- Resolución 986 de 29 de diciembre de 2023 y Resolución 987 de 29 de diciembre de 2023 (SCRD): Se adjunta el listado de elementos tecnológicos en Excel y el concepto del peritaje en





el cual se establece que los elementos son para destrucción o para reutilizar. Para este punto en específico y teniendo en cuenta el procedimiento ADM-PR-05 "Procedimiento Baja de bienes", en el mes de enero de 2024 se procedió con la publicación de la Resolución 986 en la página Web de la SCRD, para entregar en calidad de donación los elementos que fueron destinados por el perito como "reutilizables"; sin embargo, pasados los 30 días calendario dispuestos por la norma, no se recibió manifestación de interés alguna, por lo que estos elementos serán dispuestos de acuerdo con la normativa aplicable, una vez se suscriba el correspondiente contrato de manejo de residuos peligrosos.

5. FRENTE AL INFORME DE LA VIGENCIA ANTERIOR EMITIDO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, RADICADO 20231400242313 DEL 19-06-2023, POR FAVOR INDICAR LAS ACTUACIONES SE LLEVARON A CABO PARA TENER EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES.

A continuación, se relacionan las actividades gestionadas por la Oficina de Tecnologías de la Información para atender las recomendaciones del informe emitido por la Oficina de Control Interno en el 2023 (Informe de Auditoría Interna radicado 20231400242313).

- Recomendación 01: Establecer controles por medio de mecanismos y/o herramientas con los cuales se pueda identificar, inventariar y controlar el software instalado en todos los equipos de cómputo, para así obtener reportes de información detallados que apoyen la toma de decisiones frente al mejoramiento del ámbito tecnológico de la Secretaría.

La Oficina de Tecnologías de la Información, mediante radicado No: 20241600093773, indicó que la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y el Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y Sistemas de Información y con el fin de generar informes y gestionar licencias de software, hacen uso de la Herramienta GLPI, la cual permite llevar un inventario actualizado del software instalado en los equipos de cómputo de la SCRD.

| Nombre | Entidad | Localización | Programa | Número de inventario | Estado | Número |
|---|------------------------|---|--|----------------------|-----------|--------|
| Adobe Creative Cloud | Root entity > Sistemas | Oficina Asesora de Comunicaciones | Adobe Creative Cloud | | Instalado | 10 |
| Agente de Red Kaspersky Security Center | Root entity > Sistemas | Sede Principal | Agente de red de Kaspersky Security Center | 87133 | Instalado | 312 |
| ArcGIS Desktop 10.7.1 | Root entity > Sistemas | Sede Principal | ArcGIS Desktop 10.7.1 | 58826 | Instalado | 1 |
| ArcGIS Explorer Desktop | Root entity > Sistemas | Sede Principal | ArcGIS Explorer Desktop | 82026 | Instalado | 1 |
| ArcGIS Maps for Office 4.1 | Root entity > Sistemas | Sede Principal | ArcGIS Maps for Office 4.1 | | Instalado | 1 |
| Atlas TI | Root entity > Sistemas | GIT Infraestructura y Sistemas de Información | Atlas TI | 55343 | Baja | 1 |

Fuente: Radicado No: 20241600093773

Adicionalmente, la OTI indica el GLPI permite tener control de la información de las licencias adquiridas por la SCRD y que, actualmente, se encuentran instaladas en los equipos de la SCRD.



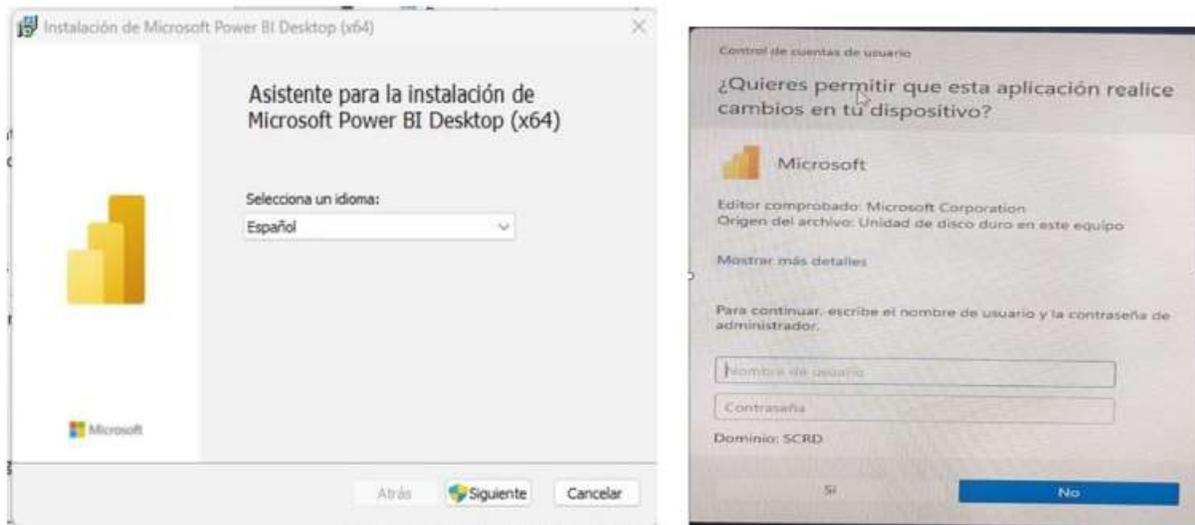
Información como Nombre del software, placa de inventario, número (corresponde al total de licencias adquiridas) se pueden exportar a reportes que se pueden generar en diferentes formatos como PDF, SLK, CSV como podemos apreciar en la siguiente imagen:



Fuente: Radicado No: 20241600093773

- Recomendación 02: Ejecutar acciones de monitoreo y mejora continua de los controles para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.

La Oficina de Tecnologías de la Información, mediante radicado No: 20241600093773, informó que a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y el Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y Sistemas de Información realiza control a la manipulación por parte de los usuarios finales sobre el software instalado en los equipos de cómputo, los cuales se encuentran instalados en las diferentes sedes, a través de la implementación del “Active Directory” – Directorio Activo, el cual, por medio de la asignación de políticas de seguridad GPO, bloquea todo intento de instalación de software ya sea desde Internet o desde medios extraíbles. El proceso de instalación de software requiere de un usuario con privilegios de administrador. Ejemplo del proceso de instalación de software en los equipos de la SCRD:



Fuente: Radicado No: 20241600093773



Por otro parte, para poder continuar con el proceso de instalación se requiere el ingreso de datos de un usuario con privilegios de administrador, usuario que solo es conocido por algunas personas del Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y Sistemas de Información.

- Recomendación 03: Generar una iniciativa con la cual se controle el uso y almacenamiento de archivos cobijados por derechos de autor tales como música, video, libros, entre otros. Lo anterior apunta también a la revisión, ajuste y modificación del manual de políticas de seguridad de la información de la Entidad en este sentido.

La OTI realizó envío de comunicación interna a las diferentes áreas de la entidad informando sobre el procedimiento relacionado con temas de derechos de autor. Un ejemplo es el radicado No: 20231610425163. Adicionalmente, la Oficina de Tecnologías de la información realizó capacitaciones y charlas relacionadas con:

- Derechos de Autor, link de invitación: <https://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/informacioninstitucional/capacitate-en-derechos-de-autor>
- Lineamientos de TIC
- Políticas de Seguridad y privacidad de la información.

- Recomendación 04: Revisar la pertinencia de incluir dentro del mapa de riesgos del proceso de gestión de Tic controles asociados a prevenir la materialización de riesgo respecto al uso de Software y archivos protegidos por derechos de autor MP3/MP4, lo anterior articulando juntamente con la Oficina Asesora de Planeación.

La Oficina de Tecnologías de la Información cuenta con una matriz de Riesgos, tanto de gestión como de seguridad en la información 2023. No obstante, en la presente vigencia se realizará la actualización de dichas matrices y se tendrá en cuenta la recomendación. Por lo anterior, la recomendación se mantiene.

Es importante que el proceso revise el estado de uso de Software y archivos protegidos por derechos de autor MP3/MP4, dado que en el soporte: *mpMusica* se identificaron 31.910 archivos mp3 y mp4, los cuales en su mayoría son archivos personales de los funcionarios y/o colaboradores.

RECOMENDACIONES:

Como resultado de este seguimiento al tema de Derechos de Autor de software, se tienen las siguientes sugerencias:



1. Realizar conciliación de la información del inventario de software y/o licencias entre las dos dependencias (Oficina de Tecnologías de la Información y Dirección de Gestión Corporativa) con el fin de armonizar el número de licencias y/o softwares adquiridos por la entidad que deben figurar en los inventarios, los que se llevaron al gasto y los que deben estar en las cuentas contables de licencias e intangibles correspondientes.
2. A la Oficina de Tecnología se sugiere continuar con el registro y seguimiento de las licencias adquiridas por la entidad, con el fin de mantener el control sobre sus fechas de expiración, renovación, instalación y puesta en funcionamiento.
3. Revisar la pertinencia de incluir, dentro del mapa de riesgos del proceso de gestión de TIC, controles asociados a prevenir la materialización de riesgo respecto al uso de Software y archivos protegidos por derechos de autor MP3/MP4. Lo anterior, articulando con la Oficina Asesora de Planeación.

Cualquier inquietud, con gusto estamos atentos.

Atentamente,

OMAR URREA ROMERO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Certificado de transmisión del Informe de Derechos de Autor 2023

Copia. Dr. Santiago Trujillo Escobar, Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

| | |
|--|---|
| Documento 20241400100963 firmado electrónicamente por: | |
| Omar Urrea Romero | Jefe Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno Fecha firma: 15-03-2024 13:16:25 |
|  cc2fec3e658a03a9c32e8785e3989fab0cb227f70ed3a7d1d1a80c4c87f63f16 Codigo de Verificación CV: d8d9b | |



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):
Omar Urrea Romero
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 15-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

| | |
|--|---|
| Orden | Municipal |
| Sector | Cultura, recreación y deporte |
| Departamento | Bogotá |
| Municipio | Bogota D.C. |
| Entidad | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte |
| Nit | 899999061 |
| Nombre funcionario | Omar Urrea Romero |
| Dependencia | Oficina de Control Interno |
| Cargo | Jefe de Oficina |
| 1. Con cuantos equipos cuenta la entidad | 1277 |
| 2. El software se encuentra debidamente licenciado? | Si |
| 3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva? | La Oficina de Tecnologías de la Información realiza control a la manipulación por parte de los usuarios finales sobre el software instalado en los equipos de cómputo, los cuales se encuentran instalados en las diferentes sedes, a través de la implementación del "Active Directory". El proceso de instalación de software requiere de un usuario con privilegios de administrador. |
| 4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad? | La Secretaría de Cultura estableció el Procedimiento ADM-PR-05 - Baja de bienes del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos. Para la vigencia 2023 se realizó proceso de peritaje, en el cual se estableció cuales elementos eran inservibles y obsoletos y se emitieron tres actos administrativos por medio de los cuales se autorizó y ordenó la baja de bienes del inventario de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. |
| Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno | https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informes-de-evaluacion-y-auditoria?field_fecha_de_emision_value=All&tid=7 |

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: omar.urrea@scrd.gov.co